

lo que he aseverado, sino dos.

Cerrado el debate, fué negado el informe, y la Presidencia ordenó que se comunicara al Sr. Gobernador del Guayas lo resuelto por la Asamblea en el sentido expuesto por los Sres. Fier y Carbo.

Se levantó la sesión

El Presidente de la Asamblea,
A. Moncayo

El Diputado Secretario

El Diputado Secretario,

Francisco Peralta

Beliano Monge

Sesión ordinaria del 3 de Febrero de

1897

Presidencia del Sr. Abelardo Moncayo.

Asistieron los Sres. Aguilar, Andrade (Camilo), Andrade (Julio), Andrade (Modesto), Andrade (Roberto), Arango, Arellano, Bayas, Buena, Carbo, Cevallos, Cisneros, Cordero, Cordova, Coronel, Cueva, Egar, Franco, Freile, Guarderas, Larriva, López, Marín, Montalvo, Montesinos, Morales Alfaro, Ontaneda, Oña, Pachano, Paraja, Penaherrera, Peralta, Poveda, Pozo, Ricaurte, Rosales, Romiz (Juan), Romiz (Valentin), Subia, Suñan, Torres, Treviño, Ugarte, Ullauri, Valdivieso (José Félix), Valdivieso (Ricardo), Navegas, Tascónes, Tola (Fausto), Tola (Juan Benigno), Vera, Villasis, Villamar, Vélez y los infrascriptos Diputados Secretarios Coral y Monge.

Se leyó y aprobó el acta del 28 de Enero.

Puesta luego, en consideración la renuncia que de su cargo de Diputado principal por la provincia de Bolívar hace el Sr. Julio Fernández, por encontrarse enfermo, fué

aceptada; ordenando la Presidencia se llamara al respectivo suplente.

Leída la renuncia del Sr. Manuel H. Espinosa, Ministro Fiscal de la Corte Superior de Loja, el Sr. Nueva pidió que se la devolviera por dos razones: 1ª por estar concebida en términos impropios; y 2ª porque por el hecho de haber aceptado el cargo de Diputado dejó de ser Ministro de la Corte Superior de Loja; y, con apoyo del Sr. Torres formuló la siguiente moción:

"Que se devuelva la renuncia del Sr. Manuel H. Espinosa, por estar concebida en términos ofensivos a la dignidad de la Asamblea; y porque habiendo aceptado dicho Sr. el cargo de Diputado, dejó de ser Ministro de la Corte Superior de Loja."

Puesta a debate, la combatieron los Sres. Acondado (Enlío) y Valdivieso (Percardo); más como los autores aceptaron la indicación hecha por el Sr. Presidente de que pasara dicha solicitud al estudio de una Comisión, para que la discusión versara sobre el informe que ella emitiera, se suspendió el debate, pasando la renuncia expresada a la Comisión segunda de Legislación.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1ª De Ramón Larreta Bodero, proponiendo la reparación de la "Vía Flores", que conduce de Balsapamba a Babahoyo, — Pasó a la Comisión 2ª de Obras Públicas.

2ª De Luis C. Faros, ciudadano peruano, que pide se le conceda carta de naturalización. — Pasó a la Comisión 2ª de Constitución.

A la petición del Sr. Percardo Valdivieso, la Presidencia ordenó se hicieran telegramas circulares a los Gobernadores de provincia incitándoles para que obliguen a las juntas encargadas de investigar los perjuicios que han sufridos los habitantes de las provincias por las exacciones y cupos de guerra, a enviar pronto a la Secretaría el resultado de sus cometidos.

El Sr. Peñar Herrera. — En la sesión anterior me propuse llamar la atención de la Asamblea, y no lo hice por falta de oportunidad, sobre lo que ha reclamado hoy, con sobrada razón, el Sr. Ricardo Valdivieso, siendo así que varias personas han presentado ante esta Convención sus reclamaciones porque se les ha causado daño, o se les ha obligado a efectuar erogaciones de dinero. Absolutamente necesario es el informe de las respectivas Juntas fiscalizadoras, sobre los asuntos que les fueron especialmente encargados; y causa extrañeza sorprendente, que la Junta fiscalizadora establecida en Quito, no haya hasta hoy, presentado su informe, cuando otras de lugares más distantes, han cumplido con este deber. Apoyo, pues, el reclamo del Sr. Valdivieso, para que por el intermedio de la respectiva autoridad, se exija a la indicada Junta de conocimiento del desempeño de su cargo. De mi parte añado que se tenga en cuenta que el Sr. Ministro de Hacienda indica en su informe que, por sus complicados trabajos, no pudo ocuparse en el asunto confiscaciones, que fue encargado por esto al Sr. Ministro de lo Interior. Hasta hoy no tenemos la Memoria de este Ministerio, omisión que no deberá pasar desapercibida por esta Cámara. Si no tenemos esta Memoria, conviene que se recabe de ese Ministerio los datos concernientes al asunto confiscación, bien así para dar las resoluciones que sean de justicia en orden a las reclamaciones de los que se presentan como perjudicados; como también porque atañe a la honra de esta Asamblea, del Gobierno y del Partido Liberal, poner en claro la verdad de los hechos en este tan importante asunto. Pido, pues, se exija al Sr. Ministro que proporcione los datos que dejo indicados.

El Sr. Presidente ordenó se pasara al Sr. Ministro de lo Interior un oficio en los términos expuestos por el Diputado Sr. Peñar Herrera.

El Sr. Bayas, pidió asimismo que la Comisión encargada de informar acerca de la solicitud hecha por un súbdito alemán

y presentada en Quayaquil, relativa á la inmigración de veinte mil familias de igual nacionalidad, manifestará el estado de sus trabajos.

El Sr. Valdivieso (P). — Como Presidente de la Comisión encargada del estudio de este particular me permitiré informar: Al clausurar la Asamblea sus sesiones en Quayaquil, entregué la solicitud en Secretaría; y sin duda por la prisa con que se verificó el traslado á esta Capital, se traspapeló dicha solicitud porque aquí no parece. He esperado se presente el interesado para pedirle fórmula otra igual; lo que no le será difícil por haber estado la primera concluida en pocos términos, para que al pie de ella vuelva á emitir la Comisión su informe, que antes fué favorable.

El Sr. Franco. — Tengo conocimiento de que el interesado se halla recorriendo e inspeccionando las regiones de Santo Domingo de los Colorados, para cuya exploración le presté el General Follero toda clase de auxilios. Des que pronto llegará; y aprovechándose del estudio que ha hecho, formulará su nueva petición.

El Sr. Presidente. — Por todo lo que se ha hablado comprenderán los Sres. Diputados la urgente necesidad que hay de que las Comisiones pongan pronto de manifiesto sus trabajos, para considerarlos y proceder al estudio de otros de más vital importancia. Recomiendo, pues, el inmediato despacho de los diversos asuntos que le están encomendados. En particular el relacionado con la prisión del Sr. Giallo, y el del Mensaje del Sr. Presidente de la República sobre transacción del Ferrocarril del Sur.

Sometido á segunda discusión el proyecto de decreto relativo á la apertura del camino al Oriente, propuesto por la Sociedad Chiriboga Gallegos y C.^{ta}, el Sr. Tola (Juan Benigno) pidió la lectura de una nueva representación hecha por los empresarios, entregada en Secretaría.

Leída una parte de ella, se suspendió la lectura á petición de los Sres. Andra-

de (Julio), Farja, Vascos, Ullauri y otros D^{os}. Diputados, que protestaron contra los términos en que estaba concebida, y exigieron fuera devuelta sin tomarse en consideración.

El Sr. Vela (J. B.). — Sin conocer el contenido de dicha solicitud pedí su lectura, en la persuasión de que sería sólo modificando las bases de la primera. No me presupo de contestar á la calificación que de Diputados de mala fe se sirve hacernos el autor; y si observaré que, aun cuando como ambaleños pudiera suponerseme asistido de algún egoísmo, no lo tengo; sólo quiero defender los intereses de la provincia á la que represento. Cuando la H. Asamblea trate de decidir sobre la aceptación del proyecto, iré refutando lo artículo por artículo y probaré su inconveniencia.

La Presidencia dispuso que la solicitud fuera devuelta y declaró abierto el debate sobre lo principal.

El Sr. Gualta. — Pido que para tercera discusión los empresarios presenten el presupuesto del costo, para con vista de él, calcular lo que la Nación debe dar en cambio de ese camino que, al decir de los interesados, será el paladion de la prosperidad nacional, la gloria de la República y la fuente de la riqueza.

El Sr. Romarade (P.). — En medio de la abundancia de medios de progreso que tenemos, nos falta un elemento esencial cual es el trabajo; y á estimularlo deben tender nuestros esfuerzos: si hay propuestas como ésta que no exigen auxilio de dinero sino sólo la propiedad de terrenos abandonados productivos, ¿por qué negársela? Esto debe tomarse en consideración para conceder lo que pide la Compañía Chiriboga Gallega.

El Sr. Gualta. — ¿Y por qué no damos entonces á los ingleses los dos millones de hectáreas que nos exigen en pago de la deuda? Si como dice el Sr. Romarade Roberts, debemos dar todas nuestras tierras de balde con el objeto de que las cultiven y aprovechen de ellas los particulares, nada más natural que regalar todo el Oriente á quien, como

los ingleses, lo pondrían en el mejor estado de producción. No debemos solo atender la riqueza presente sino al porvenir. Si nosotros no estamos en posibilidad de explotar la inmensa porción de territorio, inculca aun, del Oriente, debemos guardarlas como el patrimonio de la posteridad, como el porvenir de la Patria; y no malbaratarla, como si ninguna significación tuviera para lo futuro.

El Sr. Honrado (P.). - Acaba el Sr. Gualta de suscitar la ardua cuestión de la deuda á los ingleses, deuda que ha dado ocasión para el robo y el presulado en los pasados Gobiernos. Run á riesgo de que desaparezca la autonomía nacional con la vecindad de los ingleses, gustoso les cediera el territorio que exigen, porque si que su carácter atrevido y constante lo convertiría en un verdadero centro de producción y riqueza; pero el temor de que la República volviera á caer bajo la funesta jirula de Flores y Compañía, que son los verdaderos dueños de los bonos de la deuda externa, me hace inaceptable esa idea. Ninguno de estos riesgos existe al aceptar la propuesta que se discute, pues es de una Compañía Nacional que pide ahora trabajo; y nuestro deber es impulsarla, concediendo lo que solicita.

El Sr. Frangy. - Ligeramente manifestaré las razones que me han movido á apoyar la propuesta.

No veo asomo alguno de justicia en los temores de prodigalidad que tienen algunos de los señores Legisladores. Se ha dicho que para juzgar de la bondad del contrato, debe saberse lo que se da y lo que se recibe. En el presente contrato la Nación da á la Compañía Chiriboga Gallegos 20,000 sures, más la adjudicación de los terrenos baldíos comprendidos entre los rios Pastaza y Palora hasta su confluencia; más cierto, extensión determinada por fija limitación. ¿Qué recibe el Gobierno en cambio? Recibe un camino que le pone en posesión de las incommensurables planicies orientales, por-

sión cien mil veces mayor que la extensión solici-
 tada. Recibe la puerta abierta de ese dorado ensue-
 ño que para los evatorianos ha sido siempre como
 el esperanzado paraíso para los justos. Recibe el
 acrecimiento de sus rentas con los derechos de ex-
 portación de los productos que se explotan des-
 pués de los diez años, cuya exoneración se solici-
 ta. Y si estos pueden ser durante este tiempo
 de alguna entidad? de cuánta mayor serán
 cuando el trabajo y los capitales de la sociedad
 hayan poblado de establecimientos productores es-
 tos, por hoy, espantable porción de tierras inser-
 viles?

Pero demos de barato, Sr. Presiden-
 te, que la extensión solicitada abarcará cen-
 tenares de leguas de incultos bosques y que,
 cedidos estos á la actual compañía, ya na-
 da quedara para ofrecer á otra que más tar-
 de quisiese acometer empresa parecida, en
 la provincia del Orinoco, ¿de donde saca-
 mos la razón justificable, para embarazar
 hoy día la realización de aquello mismo que
 abrigamos la esperanza de que se realizará
 mañana? Rechaza acaso, con egoísta especta-
 tiva, la Compañía, cuanto evatorianos quise-
 se ingresar á ella como socios? No, pues en
 sus intereses está aumentar el número de es-
 tos en lo posible, para allegar los ingentes ca-
 pitales, que absorberá sin duda, tan mag-
 na obra. Y mientras mayor sea el número de
 socios, mayor extensión de terrenos necesita
 para su proporcional recompensa. Y mientras
 mayor sea la extensión cultivada y aumen-
 te ésta la riqueza particular, mayor será
 también el contingente con que ésta contri-
 buya para el enriquecimiento de la Nacion-
 da pública, ya con la exportación de sus pro-
 ductos, ya con la inmigración que provocuen
 las riquezas de ese suelo.

Para determinar el número de he-
 ctareas solicitadas, habria necesidad primero
 de que el empresario conociese primero
 la calidad del terreno por donde debe re-
 correr el camino, medir su extensión, presu-
 tar su costo, etc., y como un estudio de tal na-
 turaleza, aun dado el caso, de que fuese prac-
 ticable, al través de esas selvas vírgenes y sen-

lars, demandaria larguísimo tiempo, ingentes gastos é inminentes peligros; quien es aquel que tan solo por la espectativa de un contingente contrato, sujeto casi siempre entre nosotros, tal como el capricho de las partes, quisiese poner en juego su vida y su fortuna? Si esto esperamos, señores, allí se estarán esos losques formando el eterno monumento del egoísmo, de jaded é impotencia empresarial de los senato-rianos.

Se me dirá, tal vez, que los veinte mil sueres con que contribuye el Gobierno, constituyen una nueva herida que se da al magado cuerpo del eristo del Tesoro publico. Yo es, señores, que este piquete de alfileres puede ser considerado como una sangría benéfica, mediante la cual puede ser que mejoremos la salud y volvamos á la vida á ese exangüe cadáver que llamamos Erario Nacional.

Y en que forma hace el Gobierno ese gasto? Coga ciento sesenta sueres mensuales; el sueldo escaso de un empleado subalterno, de uno de los ciento cuarenta y tres Centientes Coronetes que figuran en el Escalafón Militar.

Si se quiere, pues, evitar este nuevo gasto al Erario, dese de baja á uno de ellos, por ejemplo, al que habla, y la Nación ahorrará todavía. Cierro que en dicha extensión es desconocido el número de hestareas que ella contenga; é y son acaso conocidos los obstáculos, quizá insuperables, que en estas regiones fundirian dar en tierra con la empresa, dejando reducidos á cero, su trabajo, su tiempo y su dinero? ¿Qué habrá entonces perdido la Nación? Nada. ¿Y qui habrá ganado? el señor por tierra siguiente la puerta de Hierro con que nuestra cordillera nos separa de esos venenos de riquera.

En el presente contrato, Sr. Presidente, la Nación sabe lo poco que da y lo mucho que recibirá; la Compañia es la que ignora lo que irá á gastar y mucho más lo que podrá recibir.

No embaracemos la marcha pro-

44
gresiva de un pueblo que quiere lanzar su engrandecimiento por medios del trabajo. Así se estimula y se levanta a las masas, así se ataca a la cobardía, poco perdurable de las contiendas civiles, así se busca la paz y la gratitud de los pueblos.

El Sr. Peralta. — Como por tercera vez la palabra para rectificar un concepto del Sr. Roberto Andrade. No hallo diferencia entre el Sr. Antonio Flores y los señores empresarios, pues unos y otros son ecuatorianos, y hay el peligro de que desaparezca nuestra autonomía. Regale más, pues, al Sr. Antonio Flores la tercera parte del Oriente a la que tiene derecho según lo dicho por el Sr. Andrade y el resto a la Compañía Chiriboga Gallegos. Ambas empresas son nacionales; porque ambas van a hacer la felicidad pública, ambas van a presentarnos la varilla mágica que nos pondrá a la vista los escondidos tesoros del Oriente; ambas van a salvar la puerta de Hierro que nos separa de 'El Dorado'; ambas van a levantar la República muy por sobre las demás naciones del mundo. ¡Adiós pobreza!; adiós revolución!; adiós pauperismo!

El Sr. Vela (J. B.). — No me opongo a que se favorezcan y estimulen estas clases de empresas; pero no quiero que para conseguir esto se lesionen otros intereses, como ahora se quiere hacer con los de mi provincia, en cuya defensa hago incapie. En estos días he hecho estudiar la carta geográfica del Dr. Wolf, con los Sres. Wickmann y Quilberto Pirez y me han dado los siguientes informes que pido se les dé lectura.

Se dio lectura a los siguientes:

Quito, 22 de Enero de 1891. — Sr. Dr. D. Juan Benigno Vela. — Mi estimado amigo: — Conforme a lo que ofrecí a Ud. el día de ayer, he calculado el área de los terrenos entre las márgenes del Pastaza y Palora, rigiéndome por el mapa del Sr. D. Ch. Wolf. Por más claridad copio aquí la parte respectiva del mapa. Resulta lo siguiente:

Terrenos lindados por los dos ríos Pastaza y Palora y el meridiano de Baños, es decir, el área ABC: 205,000 hectáreas; terrenos lin-

dados por los mismos rios y el meridiano de
Agoyape, es decir, el área $R^2C: 166,000$ hectá-
reas.

Aprovecho la ocasión para suscri-
birme de Ud; atento amigo y S. S. - Guiller-
mo Wickmann.

(Hay un croquis.)

La zona comprendida entre los
rios Pastaza y el Palora forma una superficie
triangular muy extensa que comprende mu-
chas leguas enbaradas de extensión.

El primero, después de romper
la cordillera oriental de los Andes, descien-
de de Oeste à Este hasta encontrar al río
Tintuc, que se le incorpora por la parte se-
ptentrional bajando desde la cordillera de
Blangamate. El Palora que tiene su origen
cerca del volcan Sangay, desagua en el
Pastaza mucho más abajo de la jibaria
del Tintuc. Intermedio entre el Pastaza
y el Palora corre el río Llusin ó Nieves,
el cual nace del cerro ó cordillera deno-
minada 'El Kollai', y va à desembocar
en el Pastaza algo más arriba del Tin-
tuc. El río Llusin recorre parte de la
provincia del Tungurahua y parte de la
de Chimborazo. Examinada la carta
geográfica del Dr. Wolf, por imperfecta
que se la suponga, se ve que la línea
divisoria entre las provincias de Tun-
gurahua y Chimborazo llega más al
sur del río Llusin; de manera que
ambos márgenes del Pastaza corresponden
al territorio de la primera, y por lo mis-
mo, sería un contrasentido gratificar con
terrenos que pertenecen al Tungurahua
à personas que tratan de abrir un ca-
mino al Oriente por territorio del Chim-
borazo. Esta misma aspiración tienen los
del Tungurahua, con la ventaja de que,
aunque penoso, existe desde hace siglos el
camino hasta Canelos, y no habrá sino
que mejorarlo; mientras que el nuevo que
quiere improvisarse por la provincia de
Chimborazo, si es que se realiza, demanda-
rá un largo espacio de tiempo y el empleo
de ingentes capitales.

El Sr. Vela (continuando). — El objeto de mis apuntes ha sido defender, como ya lo he dicho, los intereses de la provincia á que perteneces y de la que soy representante. Ella tiene, como se ve, derecho á los terrenos situados en ambas márgenes del río Pastaza y se va hasta la zibaria del Pintuc. El Sr. Lavarraburu la familia Arias y otros, tienen propiedades en esa porción del Oriente; y no sería justo ni equitativo que se despojara á tantos propietarios para dar á un Compañía, que muy bien puede ocupar otras porciones de ese inmenso territorio, sin perjudicar á los particulares, ni á la provincia del Emaguatza.

Ha dicho el Sr. Forays que no se sabe cuánto va á dar la Nación por el camino. Se conoce ya, pues; da nada menos que 300 y tantas mil hectáreas, que, á dos sueros cada una, según el valor fijado en la Ley de terrenos baldíos, dará la enorme suma de 600 y tantas mil sueros. Con razón indicó en la primera discusión el Sr. Paraja, que debía fijarse el número de hectáreas que la Nación iba á ceder á la Compañía para no incurrir en el grave error de dar una inmensísima extensión de terrenos sin beneficio de particular ni público.

Por último, si se cree conseguir que se trabajen y cultiven esas tierras cediéndolas su propiedad á los particulares, no se alcanzará gran cosa, pues muchos tienen sus propiedades en el Oriente y pocos las explotan.

Para abundamiento de pruebas, heido se dió lectura á la carta que me ha dirigido un amigo muy conocedor de esas regiones y partidario de la propuesta Chiriboga, Galligos y C.^o

Como el Sr. Presidente le hubiera notado al Sr. Vela la conveniencia que había en dejar la lectura de la carta para cuando el asunto se discutiera en tercera, éste no insistió en su pedido).

El Sr. Kondrade (P.). — No puede admitirse la semejanza entre el Sr. Flores y la empresa, porque ésta última se comporta de

44
Hombres que lanzan con anhelo el trabajo y que alcanzando lo que piden por medios legales y honrosos, llevarán a cabo la obra que se proponen. Creo, pues, que no hay inconveniente ni peligro alguno en acceder á su demanda.

El Sr. Cevallos pidió se leyera el artículo 48 del Reglamento, y exigió, conforme á él, que no asistiera el Sr. Arango al debate, por hallarse comprendido en tal disposición, por enanto figura en el contrato un hermano y un cuñado de aquél.

El Sr. Arango confesando estar comprendido en el caso del artículo leído, salió de la sala de sesiones, no sin antes haber manifestado que al terciar en la discusión no lo había hecho guiado por ningún interés de familia, sino por el de la Provincia del Chimborazo; y terminó diciendo que el único lazo de parentesco que á esto le obligaba, era el de confraternidad con los ribambeños, cuyos intereses representaba, el mismo lazo que debiera obligar al Sr. Cevallos á sostener el proyecto sino fuese tan ingrato y hasta desnaturalizado.

El Sr. Pareja. — El contrato que se propone es monstruoso y se prescinde en él del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda, que en estos casos exige se haga un presupuesto del monto á que deberá ascender el costo de la obra, para según él conocer lo que la Nación tendrá que cubrir. Los mismos empresarios ignoran la suma que les costará el camino. Acaban de medirse los terrenos del Pedregal y avanza la extensión á 12,000 hectáreas que á dos sueros cada una, han sido tasadas en sueros 144 mil. ¿Qué diremos ahora de esa inmensa porción que nos piden y que muy bien pueden ser de millones de hectáreas que valdrían otros tantos millones de sueros? Si concedemos de una manera tan indeterminada, faltaremos á la Constitución y á la Ley de Hacienda. Además la propuesta es inconsulta, porque pretende

que se les conceda el privilegio de la industria pública á unos pocos. No vimos ayer no más cómo sacaron grandes riquezas de los bosques orientales los cascarrilleros, sin que nada aprovechara la Nación? Exigen también, que se les exoneren del pago de todo impuesto federal y municipal: de suerte que si lograrán, como sería fácil, hacer subir vaporesitos por los innumerables ríos que atraviesan esa región, nos inundarían de artículos extranjeros importados por allí sin pagar derecho alguno, reportándoles así enormes beneficios con perjuicio del Erario. Finalmente la aludida propuesta está contra todo lo dispuesto en la Ley de terrenos baldíos. Allí se establece que toda concesión de esta clase debe hacerse previa mensura y determinación de linderos y por lotes que no excedan de doscientas hectáreas; y que estos lotes estén situados en diversas partes y sin formar un solo cuerpo, como ahora se pretende. Por estas razones, creo del todo inaceptable la propuesta que se discute. Lo único atinado que podemos hacer es facultar al Ejecutivo, para que cumpliendo los requisitos legales, proceda á fijar de acuerdo con los empresarios, las bases de la contrata.

El Sr. Valdovinos (P.).— Se ha atacado terriblemente á la Comisión que suscribió el informe favorable á la propuesta Chiriboga Gallegos y C^o, porque si en sí es monstruoso, inconsulta é ilegal, los que componemos dicha Comisión somos responsables por el informe emitido. Como Presidente de la Comisión me permitiré exponer algo sobre el particular. He lidiado por traer á los empresarios al terreno de lo bueno y de lo justo, proponiéndoles que por cada sección de camino que hagan les dará el Estado una porción de terrenos medida y determinada; pero ellos me han respondido que se aventuraban en este negocio sin otra expectativa que la ganancia que les produciría la venta de esos territorios, una vez que hayan subido de precio con la apertura del camino. Al comprender yo, pues, su resistencia, he convenido en la propuesta, sin desconocer que ella no es muy correcta,

fues no tan monstruosa como se ha dicho.
El Sr. Feralta. — Me permitiré ha-
blar con cifras para que se convenzan de la
bondad del negocio. La Nación da á los
empresarios 379,000 hectáreas, que á dos su-
eros cada una dan la suma de \$ 742,000, más
\$ 26,000 de subvenciones y más unos \$ 50,000
de exenciones; ascienden á \$ 818,000. El ca-
mino según dicho de los mismos empresa-
rios, les costará \$ 14,000. La diferencia es
de \$ 804,000 que la Nación regala á la em-
presa.

¡Buen negocio!

RECURSO.

Restablecida la sesión, el infrascrito
secretario dió lectura á la siguiente mo-
ción del Sr. Román, hecha con el apoyo
de los Sres. Erevino y Romdrade (S.):

"Que se suspenda la discusión
del proyecto sobre caminos al Oriente, hasta
que el Sr. Contratista proponga nuevas ba-
ses, ó se ratifique en las que tiene pre-
sentadas."

Fue puesta á debate.

El Sr. Romdrade (S.). — El Sr. Con-
tratista, que se encuentra aquí, ha conveni-
do en que las bases de la propuesta son
realmente inaceptables; pero como no tiene
autorización suficiente de los socios para
reformularlas por sí, pide un plazo para po-
nerse de acuerdo con ellos y proponer otras ó
insistir en las mismas.

El Sr. Taldivieso (P.). — Lo me-
jor sería dar las indicaciones á los contratistas
para que en conformidad con ellas for-
mular la nueva propuesta; porque de lo con-
trario hay riesgo de que sea nuevamente re-
chazada, perdiéndose es isto, tiempo.

Cerrada la discusión, fue apro-
bada la antedicha moción.

Leído en segunda discusión el pro-
yecto de decreto sobre construcción de un cami-
no de herradura entre Quito y Bahía de Ca-
raguez, fue puesto á debate el artículo.

primero.

El Sr. Pareja. — Soy de opinión que estos asuntos que demandan dinero del Tesoro, se dejen para después de aprobada la Ley de Presupuestos; porque es necesario saber antes el capital con se cuenta para estas obras, y que no nos suceda lo que a los Congresos anteriores que aprobaron todos los proyectos presentados, y después nada se ha cumplido por falta de fondos.

Con apoyo del Sr. Contreras (J.). Fizo la siguiente moción:

"Que se suspenda la discusión del proyecto sobre camino entre las provincias de Pichincha y Manabí hasta cuando se formule la Ley de Presupuestos".

Cometida a debate:

El Sr. Bueno. — No podemos suspender la discusión del proyecto, porque se trata de una obra de mucha importancia y también porque en el proyecto se asignan fondos propios para ese camino, sin gravamen al Tesoro; pero que ignora el Sr. Pareja esta circunstancia y pidió que se lea todo el decreto.

(Fue leído.)

El Sr. Valdivieso (P.). — Ya en Guayaquil se aprobó una moción relativa a que se suspendan todas las solicitudes de particulares que exijan dinero, pero el presente decreto no es solicitud de particulares, sino de la Nación entera que exige con instancia la realización de esta importante obra que más tarde redundará en bien general y del mismo Fisco; además, el proyecto designa fondos especiales para la obra en que nada tiene que ver la Ley de Presupuestos. Por tales razones, no apruebo la moción.

El Sr. Contreras (P.). — Fuera de las razones expuestas para negar la moción, tengo una de importancia; según informe del Sr. Artemidoro Levallos, Tesorero de Hacienda de Manabí, existen depositados en el Banco del Ecuador \$ 16,507, producto del tanto por ciento que, por decreto del 94, corresponde al "Camino de Pichincha", sobre las entradas de las Aduanas de Montalvo y Bahía.

Con este fondo considerable podemos atender inmediatamente a la propuesta que hace el Sr. Eugenio Tidad, quien exige solo veinte mil sueros para abrir el camino hipotecando una hacienda de su propiedad para el cumplimiento del contrato. Y fidedigno que se di lectura a esa propuesta que ofrece garantías seguras a la Nación.

(Después de haber oído en la discusión al Sr. Presidente, y por ausencia del Sr. Vicepresidente de la Cámara, aquí designó al Sr. Miguel R. Carbo para que lo subrogara en el puesto.)

Habiendo cargo de la Presidencia el Sr. Carbo, ordenó la lectura del artículo 46 del Reglamento Interior; pues con mucha estranjería, dijo, había observado que no se cumplía esta disposición reglamentaria, la que recomendaba a la Asamblea.

El Sr. Egas. — La moción que se ha puesto en debate tiene por objeto, no solo suspender la discusión del proyecto, más también hacer nugatorio el proyecto mismo. Uno y otro es inaceptable.

Nadie desconoce, ni puede desconocer la necesidad que tiene la importante provincia de Manabí, de poner en comunicación directa con el interior de la República, por medio de un camino, siquiera sea de herradura. Esa necesidad se hace más y más imperiosa, a medida que pasa el tiempo, hasta que hoy la considero urgente. Suspender, pues, aunque sea por poco tiempo, la discusión del proyecto, no es sino alejar las esperanzas de muchas provincias y prolongar así su atraso moral y material.

Para la obra del camino que debe abrirse están asignados fondos especiales por el Decreto Legislativo de 1894, que consisten en las ventas que se hagan de terrenos baldíos, y en una cantidad tomada de las Aduanas de Manabí, que se halla actualmente en depósito en uno de los Bancos de la República, según lo manifiesta el certificado que acaba de leerse.

Después la Ley de Presupuestos se

hace innecesaria para la discusión, relativa a un camino que intenta con recursos propios, aunque escasos, y que no espera hacer cobro alguno al Tesoro público. Y el sobrante de las entradas a la Aduana de Bahía de Paraguará, deducidas las sumas asignadas en la Ley de Aduanas, pareciere a la Asamblea que no debe formar parte de los fondos destinados para la obra, y con ese sobrante quisiera tal vez atender de preferencia a otro gasto, puede en tal caso hacerse una modificación en el proyecto; pero esta no es razón para dejar de discutir ahora.

El Sr. Frances. — Confirmando las razones expuestas por los Sres. Taldivieso y Buena, es que la moción debe negarse; todos estamos convencidos de la necesidad que tiene el país, y sobre todo las provincias de Pichincha e Imbabura, de vías francas de comunicación con el exterior, y es muy triste que se quiera diferir para más tarde la realización del camino proyectado. Quanto a los últimos conceptos del Sr. Egas, no los juzgo aceptables, pues en tratándose de la prosperidad nacional, cualquier sacrificio que se haga, es necesario e indispensable.

El Sr. Torres. — He firmado el decreto discurrido, por juzgarlo de utilidad pública; pero nada se pierde con esperar unos quince o veinte días, en que aprobemos la Ley de Presupuestos, y tengamos una base fija para emprender la obra con fondos seguros; por ese motivo apruebo la moción del Sr. Pareja.

El Sr. Moncayo. — Basta considerar la situación del puerto de Guayaquil en la República, para convenir en la necesidad que hay de comunicar fácil y directamente los otros puertos del litoral, con las provincias interandinas; pero importa que el camino preferido sea el del Pailón o el de Chone: ambos son igualmente necesarios. Pero estoy porque esperemos la aprobación de la Ley de Presupuestos, que será muy pronto, y entonces, deduciendo los gastos más urgentes que necesita la magna obra del

400
Eurocaril del Sur, dispondriemos de un fondo conocido y seguro para estas obras de conocida utilidad práctica.

El Sr. Córdova. — El Congreso de 1894 dió un decreto concebido, más ó menos en los mismos términos que el que estamos discutiendo, y á fin de que la Honorable Cámara tenga conocimiento claro de ese decreto, pido su lectura.

Dicho que fué, continuó el Sr. Córdova: Por lo que acabo de oír, no veo la necesidad de dar otro decreto igual, y sería mejor, que reformando de él lo que se juzgue conveniente, excitemos al Poder Ejecutivo para que comience la obra cuanto antes con los fondos depositados en el Banco del Ecuador, según informe del Tesorero de Moanabí. Por consiguiente, tanto el proyecto que se discute, como la moción del Sr. Pareja, los creo inoportunos é inútiles.

El Sr. Perea. — No hay prudencia en aprobar este decreto antes de dar la nueva Ley de Presupuestos, donde hemos de nivelar estrictamente las entradas de toda la República con las salidas generales de sueldos, deudas, caminos, etc., y así, quiero que la moción del Sr. Pareja, se haga extensiva á todas las propuestas que demandan gastos del Tesoro.

ARCHIVO
Aceptada esta indicación, el autor de la moción la reformó en estos términos:

"Que se suspenda la discusión del proyecto sobre caminos entre las provincias de Pichincha y Moanabí, así como todo otro asunto, que demande gastos del Tesoro Nacional, hasta cuando se formule la Ley de Presupuestos."

Fuó puesta á debate.

El Sr. Vela (J. B.). — No acepto la moción discurtida, porque no quiero seguir la costumbre de los Congresos anteriores de dejar para última hora los asuntos más importantes; hoy pasará lo mismo, y al fin nada habremos hecho por el verdadero

progreso del país. Y no sé cuando aprobemos la Ley de Presupuestos, y este proyecto quedará en Secretaría; ¿hasta cuando? Hay designados fondos particulares para esta obra, independientemente del Tesoro; hay depositados algunos miles de sueros en el Banco del Ecuador; ¿por qué, pues, no resolver pronto esta cuestión tan necesaria y urgente?

El Sr. Peñaherrera. — No se ha alegado fundamento de algún peso en favor de la moción que se discute, y por esto es que esta Honorable Asamblea negará esa suspensión del decreto. Nadie puede desconocer la importancia de dicha obra, que será causa no sólo de que se vigoricen los lazos de fraternidad entre esas dos provincias, más también de la prosperidad de éstas, mediante el desarrollo e incremento de la industria, debidos al recíproco comercio entre ellas. Cierto es que la obra del Ferrocarril es la que debemos dedicar todas nuestras fuerzas; más, es cierto también que la obra de aquel camino, si por su importancia no cede en mucho a la del Ferrocarril, es más factible que la de éste, y, concluida, contribuirá eficazmente a aumentar los recursos con que llevemos a cima esa colosal obra. Además, la asignación de fondos señalados para la obra de ese camino no es de tal importancia que por ella se mengue considerablemente los fondos que pueden destinarse al Ferrocarril. El indicado camino debe ser para el Ecuador una de sus más importantes arterias, y no debemos por esto poner rímoras a aquello que contribuirá a levantar eficazmente al Ecuador, del estado de miseria y atraso en que se encuentra.

Comprobo es razón atendible la de que se debe ante todo formar el presupuesto, para que sea dable conocer los fondos destinados a esa obra. No, señores, si hemos de proceder como debe hacerse en este caso, ménester es que, antes de formar el presupuesto, se tenga en cuenta cuáles son las necesidades imperiosas del Estado, para que se destine a éstas el dinero necesario; y aparece con claridad que una de dichas ne-

45
esiduas es la construcción del camino á Manabí. Si la prioridad de los hechos se funda en la prioridad de las ideas, no hay razón para que se suspenda la discusión de este proyecto, hasta formar el presupuesto; antes bien al contrario, la aprobación de aquél debe preceder á éste, en donde anotaremos la partida de gastos destinada á tan importante obra.

No es, por último, admisible el reparo que ha hecho el Sr. Córdova en favor de la suspensión, porque el decreto expedido por el Congreso de 1894, no está en pugna con el que hoy se discute: bien al contrario, no se hace sino corroborar aquél, añadiéndole algunas condiciones que hagan realizable la obra que se pretende.

Por el decreto del 94, se señaló como fondos para la construcción del camino á Manabí, cuarenta mil sucos del producto de la Aduana de Manabí, cantidad que debía pagarse en dos años por partes iguales: ha transcurrido ya este plazo, y como nada se ha hecho de la obra acordada, y existe parte de ese fondo depositado en un Banco, necesario es que se expida el nuevo decreto, no sólo porque éste vigoriza al anterior, que puede suponerse como caducado, sino también porque se señala en él otros fondos, sin los cuales no podría obtenerse la realización de la obra del camino. Por estas razones, estoy en contra de la suspensión del importantísimo decreto que se discute.

El Sr. Andrade (J.). — Me extrañan sobremedura los argumentos con que se combate la moción que he apoyado. Estos parten de un falso supuesto: de que desconocemos la necesidad de ese camino, lo que es absolutamente falso: apreciamos mucho su importancia, pero prevenimos los medios de efectuarlo.

No tenía tampoco el Sr. Juan Benigno Vela, que la Asamblea incurra en el defecto vergonzoso de las Legislativas pasadas de dejar para lo último los asuntos de más alta importancia y al fin

no hacer nada. Esto depende de que los Congre-
sos tienen tiempo señalado de duración, al
paso que nosotros, que no tenemos plazo li-
mitado para las sesiones, podemos discutir
antes de separarnos, todos los proyectos y con
preferencia estos de más utilidad pú-
blica.

El Sr. Ferraz Herrera juzga que no es
necesaria la Ley de Presupuestos para deter-
minar el decreto en discusión: pero desgra-
ciadamente no pasa esto, tenemos un défi-
cit aborrador de más de cinco millones
de fuertes en los últimos años, los compro-
misos son graves para el Estado, las den-
das onerosas y debemos nivelar estas con las
entradas de toda la República, para asig-
nar después las cantidades que necesiten las
obras públicas más importantes. Estas ra-
zones me han movido a apoyar la mo-
ción.

El Sr. Egoa. — El Decreto Legis-
lativo que asigna fondos para el camino
de Chone a la provincia de Pichincha, lejos
de ser un obstáculo para el proyecto, le favore-
ce del todo en todo: se dirige este a darle
mayor eficacia y facilitar su cumpli-
miento.

Si para construir el camino fue-
ra preciso que los ingresos del Erario se ni-
velen, por decirlo así, con los egresos, no solo
no tendrían efecto, el citado Decreto ni el pro-
yecto, sino que nunca podría emprenderse
en obra alguna, de cualquiera naturaleza
que fuese, puesto que siempre existirá un
déficit de más o menos importancia. Con-
tra los mismos gastos necesarios e indis-
pensables, hay unos más urgentes que otros,
y ninguna urgencia, ninguna necesidad po-
drá ser mayor que la del camino a Cho-
ne. Ese camino será una arteria más por
donde circule el sustento de la obra magna
del Ferrocarril del Sur, y el medio seguro
por el cual se indemnizará pronto el Tesoro
público de los gastos que se hagan en él.

La Ley de Presupuestos en na-
da podrá oponerse al depósito de una canti-
dad existente en uno de los Bancos, con el

exclusivo objeto de construir el camino de que habla el proyecto, depósito que se ha respectado hasta hoy, como que no puede dársele distinta inversión. ¿Acá en qué podrá oponerse tampoco á la posibilidad de que se vendan terrenos baldíos mientras dure la obra? Con nada absolutamente.

Los fondos especiales del camino destinados antes de ahora por una Ley también especial, nada tienen que ver con el presupuesto general de los gastos ordinarios de la República. Nada se exige del Tesoro.

Cerrado el debate, se negó la moción del Sr. Paraja; continuando la discusión del proyecto presentado para la realización del camino.

El Sr. Andrade (P.). — Pido que se lea la propuesta que el ciudadano manabita Eugenio Vidal hace para la apertura del camino á Bahía; propuesta que la juzgo muy aceptable; y si la aprobamos, es inútil discurrir el nuevo proyecto que me parece más impracticable.

El Sr. Valdivieso (P.). — Moncho se alude á la propuesta que hace el Sr. Vidal para la construcción del camino de Bahía. Como Presidente de la 1ª Comisión de Obras Públicas, debo informar que hemos rechazado la propuesta por ser inaceptable y creer mejor el proyecto de decreto. El Sr. Vidal ofrece abrir una trocha de dos metros de ancho, en montaña tan espesa que los veinte mil sueros que exige para esa obra, equivaldría á regalarlos inútilmente, pues seguro estoy que esa trocha se perdería antes del tiempo que dure la obra. Apoyando la indicación del Sr. Córdova, me parece que más bien debemos excitar al Ejecutivo, para el cumplimiento de la Ley dictada por el Congreso de 94 relativa al asunto que debatimos.

(La Presidencia accedió á lo pedido por el Sr. Andrade Roberto, hizo leer la propuesta del Sr. Eugenio Vidal y el informe dado al respecto por la Comisión 1ª de Obras Públicas.)

El Sr. Andrade (P.). — El propo-
nente es persona muy seria que ha vivido lar-
gos años en Chone, y me ha asegurado que
es muy difícil abrir un camino ancho en
esas montañas. Y yo veo que una trocha
de cuatro metros de ancho en esas montañ-
as impenetrables, por solo veinte mil su-
eros, es una verdadera ganancia para
la República. El Sr. Vidal me aseguró po-
seer un secreto para abrir fácilmente ese
camino, secreto que lo ha adquirido en 30
años de permanencia y continuos viajes por
esos lugares, ¿por qué hemos de despre-
ciar esta ocasión, aprovechando de ese secreto
que ahorrara, sin duda, ingentes cantida-
des que se necesitan para la obra referi-
da? Estoy seguro que poniendo en continuo
tráfico el sendero que nos descubre el Sr. Vi-
dal, lograremos en poco tiempo tener un
camino regular, que más tarde se le dará
las comodidades necesarias.

Cercioraron en la discusión en
contra de la propuesta del Sr. Ingeniero Vi-
dal, los Sres. Diputados Franco, Villacis y
Bueno; hasta que por disposición de la Pre-
sidencia se contrajo la discusión al proyec-
to de decreto que se hallaba en debate.

Cerrada la discusión pasó a ter-
cera el art. 1º.

Sometidos a debate, pasaron sucesi-
vamente a 3º los demás artículos del Pro-
yecto, con la indicación hecha por el Sr. Val-
divieso (Ricardo) de que se quite para tere-
ra todo lo reglamentario.

La Presidencia dispuso volviera
el Proyecto al estudio de los que lo habían
firmado, para que lo modificaran, rinen-
dose a las indicaciones que se acababan
de hacer.

El Sr. Andrade (P.) solicitó
que la propuesta del Sr. Ingeniero Vidal
fuera también estudiada en segunda y ter-
cera discusión, y el Sr. Presidente le mani-
festó que así se haría a su debido tiem-
po.

Leído y puesto en primera discus-
ión, pasó a segunda el proyecto de Decreto

156
suscrito por 22 Diputados, relativo a declara-
rar puerto mayor habilitado, al conocido
con el nombre de Puerto Bolivar, en la pro-
vincia de 'El Oro'.

Se levanto la sesion

El Presidente de la Asamblea,

A. Moncayo

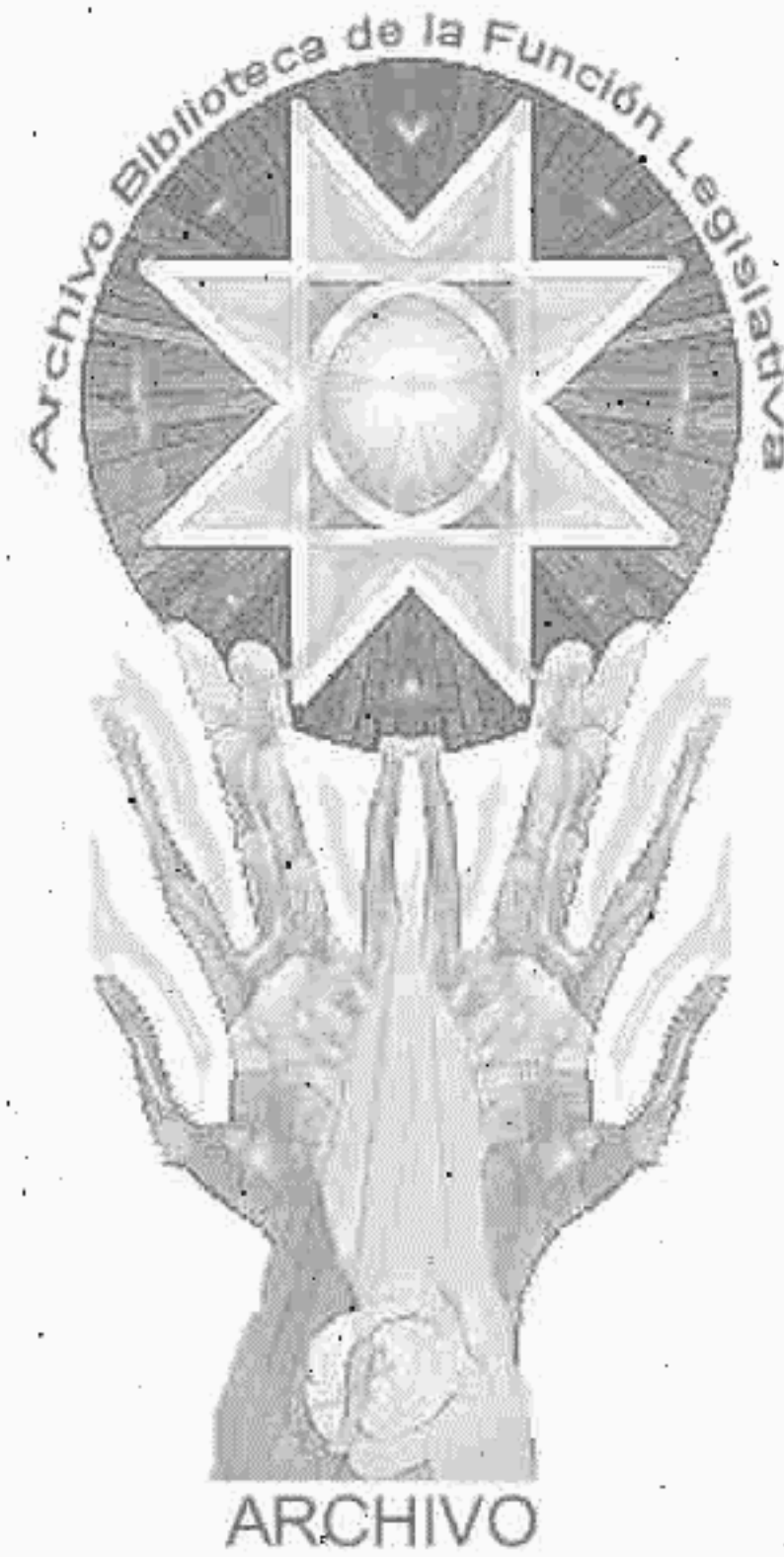


El Diputado Secretario,

Ruiano POTA

El Diputado Secretario,

Celiano Monge



FIN DEL TOMO II.